



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2025-AMPI

ICA, 18 FEBRERO DEL 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 109-2025-AMPI, de fecha 18 de febrero del 2025; el Memorando N° 049-2025-AMPI, de fecha 17 de febrero de 2025; el Informe N° 009-2025-GM-MPI, del 17 de febrero 2025, el Informe N° 068-OGRRHH/MPI, de fecha 07 de febrero 2025, el Informe N° 186-2025-ARE-OGRRHH-MPI, de fecha 07 de febrero del 2025; el Memorando N° 0139-2025-OGRRHH-MPI, del 07 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2025-AMPI, de fecha 18 de febrero del 2025, se da por concluida la encargatura interina de la Abog. Patricia del Pilar Codarlupo Dávalos, en las funciones de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario emitir el Acto Resolutivo, designando a un nuevo funcionario, para que asuma la referida Subgerencia, y pueda continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta Corporación Municipal.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **COMANDANTE PNP @ JUAN CARLOS PORRAS ARAGÓN**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL**, de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, y a las demás Gerencias y Subgerencias, así como a la Sala de Regidores de esta Corporación Municipal, para el fiel cumplimiento de la presente norma municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE